



**G O B I E R N O
R E G I O N A L D E
L O S L A G O S**

Acción de Futuro

SISTEMA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

**PROCEDIMIENTO "Informe de eventos de Seguridad de la
Información"**

CÓDIGO	SSI-A.16.01.02	CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN		Reservada
			X	Uso Interno
				Pública
VERSIÓN	1.0	FECHA DE LA VERSIÓN	14-10-2019	
RESPONSABLE	Encargado Comité Seguridad de la Información.			

Código : SSI-A.16.01.02	INFORME DE EVENTOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	 GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS <i>Acción de Futuro</i>
Versión: 1.0		
Fecha : 14-10-2019		
Página : 2 de 8		

Historial de modificaciones

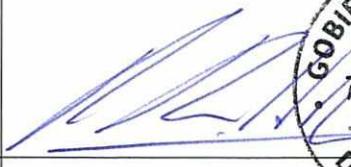
Creación/Modificaciones del Documento

Versión	Fecha de modificación	Autor	Motivo	Páginas modificadas	Firma
1.0	14-10-2019	Javier Soto Mancilla. Apoyo Profesional.	Creación de la primera versión del procedimiento	Todas	

Revisiones

Versión	Fecha	Autor	Observación	Páginas	Firma
1.0	16-10-2019	Eduardo Madrid Osorio, Encargado Unidad de Informática	Sin observaciones	Todas	

Visto Bueno

Versión	Fecha	Encargado	Firma
1.0	21-10-2019	Oscar Alejandro Oyarzo Pérez, Encargado de Seguridad de la Información	
1.0	21-10-2019	Alejandro Montaña Ampuero, Administrador Regional del Gobierno Regional de Los Lagos	



Distribuciones

Versión	Fecha	Encargado	Observaciones
1.0	06-12-2019	Nicanor Bahamonde Loustau Profesional Unidad de Informática	Enviado por correo electrónico y publicación en página institucional del Gobierno Regional de Los Lagos.

Código : SSI-A.16.01.02	INFORME DE EVENTOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	
Versión: 1.0		
Fecha : 14-10-2019		
Página : 3 de 8		

Contenido

1. Objetivo	4
2. Alcance o ámbito de aplicación interno	4
3. Roles y Responsabilidades.	4
4. Procedimiento	5
5. Documentos de referencia	6
6. Registros de control del procedimiento.	7
7. Validez y gestión de documentos	8

Código : SSI-A.16.01.02	INFORME DE EVENTOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	
Versión: 1.0		
Fecha : 14-10-2019		
Página : 4 de 8		

1. Objetivo

Establecer los flujos de comunicación, y los pasos para contener, tratar y reparar los incidentes de Seguridad y de los Sistemas de Información del Gobierno Regional de Los Lagos.

2. Alcance o ámbito de aplicación interno

Este procedimiento es aplicable a todos los usuarios, ya sean funcionarios planta, contrata, reemplazos y suplencia, prestadores de servicio a honorarios del Gobierno Regional de Los Lagos.

El Gobierno Regional de Los Lagos pone a disposición de los funcionarios procedimientos y mecanismos de contacto y atención para comunicar oportunamente los incidentes o posibles incidentes de seguridad de la información.

3. Roles y Responsabilidades.

ROLES	RESPONSABILIDADES
Encargado de Seguridad de la Información	<ul style="list-style-type: none"> • Difundir el Procedimiento de "Informe de Eventos de Seguridad de la Información. • Gestión y Respuesta ante Incidentes a todos los funcionarios(as) del Gobierno Regional de Los Lagos. • Evaluar incidentes y/o eventuales incidencias que puedan ocurrir en el Gobierno Regional de Los Lagos.
Encargado de La Unidad de Informática	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión de Solicitudes de eventos de Seguridad de la Información • Gestionar soluciones ante eventos que afectan la Seguridad de la Información en el Gobierno Regional de Los Lagos. • Informar al/los afectado(os) sobre los eventos de Seguridad de la Información ocurridos.
Funcionarios Planta - Contrata / Honorarios	<ul style="list-style-type: none"> • Informar al Encargado de la Unidad de Informática o al Encargado de Seguridad de la Información ante la ocurrencia de incidentes. • Entregar toda la Información pertinente para prestar una oportuna respuesta ante algún incidente.

Código : SSI-A.16.01.02	INFORME DE EVENTOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	
Versión: 1.0		
Fecha : 14-10-2019		
Página : 5 de 8		

4. Procedimiento

Para evitar los eventos que puedan afectar la Seguridad de la información, es necesario conocer sobre ellos. La mejor manera de gestionar las incidencias de seguridad es evitarlas, aunque esto no siempre es posible.

Las acciones que en general se deben llevar a cabo para minimizar el número de incidencias y su repercusión sobre los activos del Gobierno Regional de Los Lagos están recogidas en las políticas, normas y procedimientos de seguridad. Cabe destacar las siguientes:

- Poner en práctica todas las políticas, normativas y procedimientos del Gobierno Regional de Los Lagos.
- Evaluar de forma regular las vulnerabilidades de los sistemas y servicios. Las evaluaciones deben ser realizadas por un experto en seguridad.
- Comprobar con regularidad todos los sistemas y servicios para garantizar que tienen instalados los parches de seguridad más recientes.
- Establecer programas de formación sobre la seguridad para funcionarios de este Gobierno Regional.
- Enviar notificaciones, a través de los boletines informativos, respecto a la seguridad de la información, recordando así las responsabilidades y restricciones que tienen los funcionarios en materias de Seguridad de la Información.
- Poner en práctica las políticas de seguridad de la información.
- Instalar herramientas automáticas para analizar con regularidad el tráfico de red y el rendimiento de los sistemas y supervisarlos.
- Comprobar periódicamente todos los registros de eventos del sistema operativo, de aplicaciones, servicios, etc.
- Llevar a cabo revisiones de los procedimientos de copia de seguridad y restauración.
- Categorizar y documentar las acciones emprendidas a raíz de los incidentes de seguridad, para poder realizar revisiones y consultas posteriores. Estos pueden ayudar a resolver incidentes futuros similares y a implementar las medidas de seguridad más adecuadas.

Durante el mes de diciembre de cada año, el comité de seguridad de la información, deberá elaborar un informe, que resuma los eventos que han vulnerado la seguridad de la información en el año en curso, ello con la finalidad de detectar los puntos débiles de la institución, así como también poder conocer la naturaleza de los eventos, buscando disminuir los riesgos asociados en materias de seguridad de la información.

Código : SSI-A.16.01.02	INFORME DE EVENTOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	
Versión: 1.0		
Fecha : 14-10-2019		
Página : 6 de 8		

5. Documentos de referencia

En la siguiente tabla, se presentan los documentos que se han utilizado como referencia, para la formulación del presente manual de procedimientos.

Código	Descripción
SSI-A.05.01.01	Política Seguridad de la Información.
SSI-A.05.01.02	Procedimiento Revisión Política de Seguridad.
NCh-ISO 27001	Tecnologías de la información – Técnicas de seguridad – Sistemas de gestión de la seguridad de la información.
NCh-ISO 27002	Tecnologías de la información – Técnicas de seguridad – Código de prácticas para los controles de seguridad de la información.

Código : SSI-A.16.01.02	INFORME DE EVENTOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	
Versión: 1.0		
Fecha : 14-10-2019		
Página : 7 de 8		

6. Registros de control del procedimiento.

- a) Informe anual de incidentes de Seguridad de la Información, a diciembre de cada año.
- b) Correo electrónico de la Unidad de Informática, informando ocurrencias de incidentes de seguridad de la información.

Código : SSI-A.16.01.02	INFORME DE EVENTOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	
Versión: 1.0		
Fecha : 14-10-2019		
Página : 8 de 8		

7. Validez y gestión de documentos

Este documento es válido desde la fecha de su aprobación.

El responsable de este documento es el Encargado de la Unidad de Informática, que debe verificar, y si es necesario actualizar el documento, por lo menos una vez cada tres años.

	Aprobado Por 	
Oscar Alejandro Oyarzo Pérez Encargado de Seguridad de la Información		
21 de octubre de 2019		